

## OAXACA JUNTA LOCAL EJECUTIVA

VOCALÍA DEL SECRETARIO

OFICIO NÚMERO: VS/0284/2012

Se remite original de estudio de relativo opinión al Acuerdo CG411/2012.

Oaxaca de Juárez Oax., 14 de marzo 2012.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA. SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. MÉXICO. D.F.

Por instrucciones del Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Vocal Ejecutivo de esta Junta Local, me permito hacer de su conocimiento que la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, S.C. a través del Centro de Economía y Política Aplicada (CEPA), presenta el estudio de opinión "Preferencias Políticas en el Distrito Electoral Federal VIII. Oaxaca de Juárez", realizado el 16 de febrero de 2012, cuyo fin es dar cumplimiento al Acuerdo CG411/2011, intitulado: "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar o/y publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el Proceso Electoral 2011-2012".

En este sentido, remito a Usted en original y medio magnético el estudio de opinión arriba citado, que fue recibido en este órgano delegacional, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Adamad ed odat A LOCAL BIECUTIVA

LIC. CARLOS ROMERO ROJAS **VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOGAL** 

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Oaxaca.- Para su conocimiento. L.E. David Jorge Cruz Córdova, Coordinador del Centro de Economía y Política Aplicadas de la

Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, S.C.- Mismo fin.





Oaxaca de Juárez, Oax. a 08 de marzo de 2012.

## MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO **VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL** INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DELEGACIÓN OAXACA

Conforme al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el Proceso Electoral 2011-2012, la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca S.C. a través del Centro de Economía y Política Aplicada (CEPA) presenta el estudio de opinión "Preferencias Políticas en el Distrito Electoral Federal VIII, Oaxaca de Juárez" realizado el 16 de febrero de 2012, para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente y reiterándole la disposición de nuestra Universidad por generar información que contribuya a que los ciudadanos tengan una mejor participación en dicho proceso electoral, reciba un cordial saludo.

Atentamente INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DELEGACION OAXACA L.E. David Jorge Cruz Córdova JUNTA LOCAL EJE Coordinador del Centro de Economía y Política Aplicado Universidad José Vasconcelos de Oaxaea, S.C.DE ECONOMIA Y POLITICA APLICADA